

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE LPLSC 59/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 25 (veinticinco) del mes de septiembre del año 2020, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 59/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 09 (nueve) de septiembre del año 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 59/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 15 (quince) del mes de septiembre del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 21 (veintiuno) de septiembre del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- 2.- FORTICUS TECH S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos,, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 59/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1,400	LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS QUE CUBRA EL PERIODO 2020 - 2021 DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN VALIDEZ DE LA LICENCIA A CTUAL 25/AGOSTO/2020	X			X

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

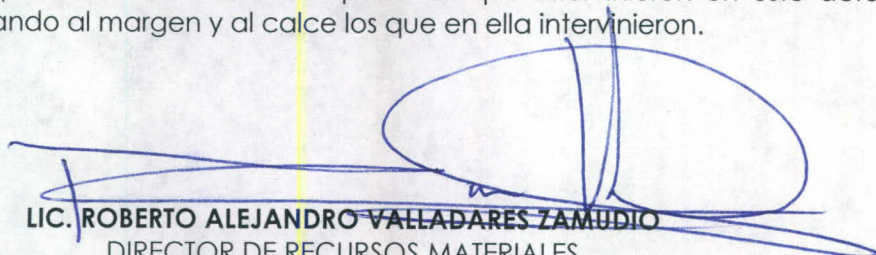
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO


PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-59/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)** se resuelve declara desierto dicho proceso. Ya que el licitante **FORTICUS TECH S.A.** no anexo copia de los certificado vigentes de al menor 2 persona certificadas para la implementación de la solución ni de los niveles SLA'S, que solicito el departamento solicitante en sus especificaciones por tal motivo queda descalificado, y al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente conforme al artículo 72 fracción VI de la ley.

SEGUNDA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

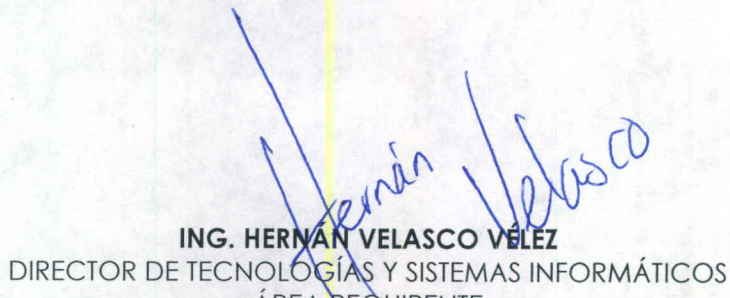
TERCERA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



ING. HERNÁN VELASCO VÉLEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE

